

DECRETO N° 659

VISTO:

El Expediente N°11875-B-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente ingresa para estudio y tratamiento de este Cuerpo la designación de los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal del Departamento Capital, con motivo de producirse el vencimiento del mandato de cuatro de sus integrantes a las 24:00 horas del día 13 de mayo de 2021 y del restante a las 24:00 horas del día 27 de mayo de 2021 (art. 6 del CCyCN), conforme a las designaciones efectuadas mediante los Decretos (CD) Nros. 574/15 y 575/15.-

Que, al respecto, el artículo 1° de la Ordenanza N° 1783 modificada por la Ordenanza N° 5255 establece que el Tribunal de Cuentas Municipal es un Órgano Colegiado que estará integrado por cinco (5) miembros, un (1) presidente y cuatro (4) vocales. Para ser designado miembro del Tribunal de Cuentas Municipal se requiere ser abogado o contador público y reunir las condiciones exigidas para ser concejal.-

Que, asimismo, el artículo 4° del citado cuerpo legal instituye que los miembros del Tribunal de Cuentas serán designados por el Concejo Deliberante a propuesta de los bloques que lo integran, tres (3) miembros propuestos por el bloque mayoritario y los restantes por los bloques que hubieren obtenido representación en orden sucesivo al mayoritario en la integración del Cuerpo. El Presidente será designado a propuesta del bloque mayoritario. Los miembros del tribunal de cuenta prestaran juramento ante el Concejo Deliberante.-

Que, igualmente, el artículo 5° prescribe que para ser miembro del Tribunal de Cuentas se requiere ser argentino con cinco años de ejercicio en la profesión como mínimo y dos años de residencia inmediata y efectiva en el Departamento.-

Que, en tal virtud, el bloque mayoritario “Frente de Todos” (de ocho concejales) nominó como presidenta a la Dra. Verónica Rosana Saavedra Calvo, D.N.I. N° 23.977.208, como vocal 1° al Dr. Roberto Gonzalo Luna, D.N.I. N° 24.284.781 y como vocal 2° a la Cra. Vivian Marina Zarranz, D.N.I. N° 17.037.355, partir del día 14 de mayo de 2021.-

Que, asimismo, el bloque “Juntos por La Rioja” (de siete concejales) nomino como vocal 3° al Cr. Jorge Rolando Lávaque, D.N.I. N° 17.223.453, a partir del día 14 de mayo de 2021, y como vocal 4° al Cr. Manuel Antonio Aguilera, D.N.I. N° 27.052.297, a partir del día 28 de mayo de 2021.-

Que, puesta a consideración las propuestas, el Cuerpo de Concejales las aprobó por unanimidad, procediendo acto seguido, a realizar el juramento de ley.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese como miembros del Tribunal de Cuentas Municipal del Departamento Capital, a la Dra. Verónica Rosana Saavedra Calvo, D.N.I. N° 23.977.208, al Dr. Roberto Gonzalo Luna, D.N.I. N° 24.284.781, a la Cra. Vivian Marina Zarranz, D.N.I. N° 17.037.355, al Cr. Jorge Rolando Lávaque, D.N.I. N° 17.223.453, a partir del día 14 de mayo de 2021, y al Cr. Manuel Antonio Aguilera, D.N.I. N° 27.052.297, a partir del día 28 de mayo de 2021, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Desígnese como presidenta del Tribunal de Cuentas Municipal del Departamento Capital, a la Dra. Verónica Rosana Saavedra Calvo, D.N.I. N° 23.977.208, a partir del día 14 de mayo de 2021.-

ARTÍCULO 3°.- El Tribunal de Cuenta Municipal del Departamento Capital quedará conformado de la siguiente manera:

Presidenta: Dra. Verónica Rosana SAAVEDRA CALVO.

Vocal 1°: Dr. Roberto Gonzalo LUNA.

Vocal 2°: Cra. Vivian Marina ZARRANZ.

Vocal 3°: Cr. Jorge Rolando LAVAQUE.

Vocal 4°: Cr. Manuel Antonio AGUILERA.

ARTÍCULO 4°.- Tomen conocimiento los organismos municipales, provinciales y nacionales.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesión “Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por los Bloques Peronistas, Renovación Riojana y 4 de Agosto.-

Dr. Gonzalo VILLACH
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo GALVÁN
Viceintendente Municipal